



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. **001**

Fecha: 11/01/2018

Página **1**

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 23 31000 2009 00016	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO GESTION URBANA	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Auto de sustanciación Auriza copias autenticas y ordena notificar	19/12/2017	14	3
66001 23 31000 2011 00434	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	UBERNEY MARIN VILLADA	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTRO	Traslado para Alegar Se cierra el periodo probatorio	19/12/2017	445	1-2
66001 23 33000 2012 00170	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	HERNANDO DE JESÚS VERGARA GIRALDO	MUNICIPIO DE PEREIRA	Auto Interlocutorio Auto aprueba conciliacion	19/12/2017	379-3	1-1
66001 23 33000 2017 00088	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ADRIANA ARAGON OSPINA	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS	Auto Interlocutorio Niega llamamiento en garantía	19/12/2017	399-4	1-1
66001 23 33000 2017 00254	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LUZ MILA DUQUE VELEZ	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA	Auto Interlocutorio Niega llamamiento en garantía que formula la demandada	19/12/2017	166-1	1
66001 23 33000 2017 00269	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	SANDRA LORENA MAZO GARCIA	E.S.E. HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS	Auto Interlocutorio Niega llamamiento en garantía	19/12/2017	289-2	1-1
66001 33 33004 2016 00366	EJECUTIVO	JOSE HERNEY VILLA BLANDON	COLPENSIONES	Auto decide el recurso Modifica auto que libró mandamiento de pago y ordena devolución del expediente al juzgado de origen	19/12/2017	45-50	1

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE

ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
SECRETARIA